UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha dieciséis de mayo del dos mil diecisiete ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO Nº 165-2017-CEPG-UNAC.- Bellavista 16 de mayo de 2017.

Visto el Proveído Nº 164-2017-EPG – UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 16 de mayo de 2017, en el que remite los expedientes del Bach. FALCON DIAZ FREDDY, adjuntando Resolución de la Unidad Nº 004-2017-DUPG-FIEE, de fecha 15 de mayo de 2017, en la que resuelve: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA con Tesis Titulada: "IDENTIFICACION DE EQUIPOS CRITICOS PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUB ESTACION CHIMBOTE 500 KV".

CONSIDERANDO:

Que, "Para obtener el grado académico de maestro se requiere desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de dos integrantes (como máximo) una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis...sic.", de acuerdo a lo establecido en el Art. 12° inciso d) del Reglamento de Estudios de Posgrado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 043-2012-CU del 29 de Febrero de 2012;

Que, con **DICTAMEN Nº 63-2017-CCG-EPG-UNAC** se verificó que el interesado cumple con los requisitos para ser **DECLARADO EXPEDITO** dispuestos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 043-2012-CU y sus modificatorias mediante Resolución Nº 220-2012-CU de fecha 19 de septiembre del 2012.

Que, con **Proveído Nº 164-2017-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 16 de mayo de 2017, en el que remite los expedientes del **Bach. FALCON DIAZ FREDDY**, adjuntando **Resolución de la Unidad Nº 004-2017-DUPG-FIEE**, de fecha 15 de mayo de 2017, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA** con Tesis Titulada: "**IDENTIFICACION DE EQUIPOS CRITICOS PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUB ESTACION CHIMBOTE 500 KV**".

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión ordinaria realizada el 16 de mayo de 2017; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196º inciso 196.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el concordancia con el Art. 225º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución Rectoral Nº 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

- 1. APROBAR el expedito para la SUSTENTACIÓN DE LA TESIS PARA OPTAR EL GRADO MAESTRO EN INGENIERIA ELECTRICA con mención en GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA con Tesis Titulada: "IDENTIFICACION DE EQUIPOS CRITICOS PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SUB ESTACION CHIMBOTE 500 KV" presentado por el Bach. FALCON DIAZ FREDDY.
- **2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Posgrado de la UNAC, Decanatos e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ.- secretario académico.- sello de secretario Académico. Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/bor TRCE1652017

